



Resolución de Administración N° 156 -2017-OEFA/OA

Lima, 02 MAYO 2017

VISTO:

El Informe N° 052-2017-OEFA/OA-RTESF de fecha 28 de abril de 2017, emitido por la Responsable del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación del 17 al 21 de abril de 2017;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 17 al 21 de abril de 2017, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 17 al 21 de abril de 2017, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para su publicación en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Ana María Gutiérrez Cabani

Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 17.04.17 AL 21.04.17

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
580-17	BUSTAMANTE TORRES, TONY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACHILLER EN DERECHO	71874918	APROBADO
581-17	CAMACHO ZOROGASTUA, KATHERINE DEL CARMEN (1) (2)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	44761278	APROBADO
582-17	CASTILLO HERNANDEZ, JOSE ABEL	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV, F-IV	ABOGADO	47261796	APROBADO
583-17	CERVANTES COLUMBOS, CYNTHIA CAROLINA	TERCERO FISCALIZADOR	F-I, F-II, F-III	ABOGADO	41701787	APROBADO
584-17	CORCUERA ZUBIZARRETA, ALDO	TERCERO SUPERVISOR	S-III, S-IV	ING. AGROINDUSTRIAL	41843697	APROBADO
585-17	DONGO ALCAZAR, BRUMEL ALBERTO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV / S-I, S- II, S-III, S-IV / F-I, F-II, F- III, F-IV	ING. DE MINAS	04828940	APROBADO
586-17	DULANTO FLORES, LUIS EDUARDO (2)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV	ING. METALURGISTA	08773600	APROBADO
587-17	HERRERA MARCA, JUAN	TERCERO FISCALIZADOR	F-III	ING. PESQUERO	29381418	APROBADO
588-17	HORNA AREVALO, JORGE FERNANDO	TERCERO EVALUADOR	E-I, E-II, E-III	ING. INDUSTRIAL	07929723	APROBADO
589-17	LEIVA DIAZ, LESLIE CHRISTY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-I, E-II / S-I, S-II, S-III	ING. QUIMICA	05385560	APROBADO
590-17	LEON ARROYO, JOSE RICARDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	46000185	APROBADO
591-17	LORET DE MOLA LEON, URSULA ESTEFANY (1)	TERCERO FISCALIZADOR	F-V	BACHILLER EN ING. Y GESTION AMBIENTAL	46854525	APROBADO
592-17	MAURICIO MELENDEZ, JORGE ELEODORO (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL	44415325	APROBADO
593-17	MERMA CHOQUEHUANCA, ARMANDO EMMANUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ABOGADO	42753472	APROBADO
594-17	MONTELLANOS LLAMOCA, DANIELA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACHILLER EN DERECHO	70673121	APROBADO
595-17	MORENO TARAZONA, KATIA LUCIA	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV / F-IV	BACHILLER EN DERECHO	46742702	APROBADO
596-17	PALOMINO CONTRERAS, DIANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S-II, S- III / F-II, F-III	ING. AMBIENTAL	40619698	APROBADO
597-17	RODRIGUEZ YZAGUIRRE, MARIA ESTHER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ING. QUIMICO	07177502	APROBADO
598-17	ROSALES VIDAL, JOSE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ING. GEOGRAFO	087796791	APROBADO
599-17	ULLOA ESTRELLA, SOCRATES RAUL	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV, F-V	ABOGADO	44548731	APROBADO



600-17	VARGAS DIAZ, DAYANA GERALDINE	TERCERO FISCALIZADOR	F-V	BACHILLER EN DERECHO	46354804	APROBADO
601-17	VELA VALENZUELA, GABRIELA ELIZABETH (2)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II,	ABOGADA	42399663	APROBADO
602-17	VERDE MONTOYA, ESMERALDA LILI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. QUIMICO	45090744	APROBADO

(1) Se encuentra desaprobado(a) en las categorías y niveles detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

(2) Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los otros niveles y categorías señalados, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 17.04.17 AL 21.04.17

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
581-17	CAMACHO ZOROGASTUA, KATHERINE DEL CARMEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. AMBIENTAL	44761278	DESAPROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
591-17	LORET DE MOLA LEON, URSULA ESTEFANY	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV	BACHILLER EN ING. Y GESTION AMBIENTAL	46854525	DESAPROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) del artículo 21° del Reglamento.
592-17	MAURICIO MELENDEZ, JORGE ELEODORO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	44415325	DESAPROBADO	No acredita contar con título profesional ni con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
603-17	ARIAS URRUTIA, JUAN CARLOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV / S-I, S-II, S-III, S-IV / F-I, F-II, F-III, F-IV	ING. QUIMICO	23895754	DESAPROBADO	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que de la verificación en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se constata que no se encuentra habilitado. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
604-17	BARDALES CRUZ, JORGE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S-II, S-III / F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. DE PETROLEO	08661925	DESAPROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales, a), b), c), d) y e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
605-17	DIAZ AQUINO, ENRIQUE PEDRO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. AGRONOMO	20715887	DESAPROBADO	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que de la verificación en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se constata que no se encuentra habilitado.
606-17	GARCIA CORTEZ, JOCELYN CECILIA	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV, S-V / F-V	ING. AMBIENTAL	474728024	DESAPROBADO	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que de la verificación en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se constata que no se encuentra en sus registros. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) del artículo 20° del Reglamento.
607-17	GUILLEN AZORIN, GRECIA MEDALIT	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV, F-V	BACHILLER EN ING. Y GESTIÓN AMBIENTAL	70832155	DESAPROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales d) y e) del artículo 21° del Reglamento.



608-17	IBARRA ARREGUI, KARLA LUCERO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADO	70094652	DESAPROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
609-17	JAVIER PISCO, ARACELI DAFNE	TERCERO FISCALIZADOR	F-III, F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	41865134	DESAPROBADO	No ha presentado correctamente el formato de solicitud establecido en el Anexo I, requisito exigido de conformidad con el literal a) del artículo 9° del Reglamento.
610-17	PRETELL VIDAL, JOVANNA ESTHER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACHILLER EN CIENCIAS - ING. AMBIENTAL	44838428	DESAPROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
611-17	RAMOS MENESES, NARCISA LAURA	NO INDICA	NO INDICA	ABOGADO	42858549	DESAPROBADO	No ha presentado correctamente el formato de solicitud establecido en el Anexo I, requisito exigido de conformidad con el literal a) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que la solicitante no ha señalado la(s) categoría(s) ni el(los) nivel(es) al(a los) cual(es) postula.
612-17	RODRIGUEZ LEON, JUAN ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERP SUPERVISOR	E-I / S-I	ING. DE PETROLEO	03897245	DESAPROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
613-17	VARGAS HUAMANI, RAQUEL MILAGROS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. QUIMICA	40234115	DESAPROBADO	No ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, según el formato actual, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

